

Supermercados

Producto Plata Líder

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 20% para compras los días martes a partir de 3 cuotas en todos los comercios del ramo Supermercados, promoción válida para clientes con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$300 por cuenta titular, debe abonar en 3 cuotas o más.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy

Producto Oro Cash

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 25% para compras los días martes a partir de 3 cuotas en todos los comercios del ramo Supermercados, promoción válida para clientes con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.

3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$400 por cuenta titular, debe abonar en 3 cuotas o más.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy

Producto Oro Plus

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 25% para compras los días martes a partir de 3 cuotas en todos los comercios del ramo Supermercados, promoción válida para clientes con cuenta al día.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$400 por cuenta titular, debe abonar en 3 cuotas o más.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy

Producto Platino

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 30% (sin condiciones en cantidad de cuotas) en todos los comercios del ramo Supermercados, promoción válida para clientes con cuenta al día para compras los días martes.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$500 por cuenta titular sin límite de cuotas.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy

Producto Platino ++

1. Italmundo ha dispuesto una bonificación de 40% (sin condiciones en cantidad de cuotas) en todos los comercios del ramo Supermercados, promoción válida para clientes con cuenta al día para compras los días martes.
2. La bonificación estará vigente a partir del 1 de Enero de 2025 a las 00.00 hs al 30 de Abril 23:59 hs.
3. El beneficio tendrá un tope máximo mensual de descuento de \$700 por cuenta titular sin límite de cuotas.
4. El descuento se aplicará en el cierre de cuenta inmediato a la fecha de la compra, excepto para compras realizadas en las 72 hs previas al cierre y/o transacciones presentadas por el comercio con posterioridad a la fecha de corte, para las cuales se aplicará la bonificación para el siguiente cierre.
5. Por consultas bases o condiciones, comunicarse con www.italmundo.com.uy contacto@italmundo.com.uy o llamando al 29021200.
6. Institución supervisada por Banco Central del Uruguay, por más información www.bcu.gub.uy